



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**AGENDA LEGISLATIVA**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXVI LEGISLATURA**

## **C O N T E N I D O**

**Introducción.**

**I. Compromisos de Campaña**

- **Laboratorio Nacional de Medicinas.**
- **Si no te llega agua, que te la paguen.**
- **Delitos Ambientales deberán considerarse graves.**
- **Empleos dignos para personas con discapacidad.**
- **Tecnología contra el crimen.**
- **Beca Universal para Empezar.**
- **Fiscalías de la Mujer.**

**II. Medio Ambiente**

**III. Salud**

**IV. Seguridad y Justicia**

**V. Educación**

**VI. Género**

**VII. Otros**

## INTRODUCCIÓN

---

Desde la conformación del Partido Verde Ecologista de México, quienes integramos los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República hemos trabajado en pro de la conservación del ambiente y estamos comprometidos con la ciudadanía, convirtiéndonos en un organismo político de hechos, que cumple sus promesas de campañas electorales y que da respuesta a las exigencias de la sociedad.

Nuestras propuestas cumplidas han sido la eliminación del cobro de cuotas escolares, el pago y reparación por daños al ambiente, la protección de la vaquita marina y la eliminación del uso de animales en circos, todo ello, como resultado del trabajo legislativo.

En la legislatura que inicia tenemos la tarea de continuar con diversas adecuaciones legislativas que permitan fortalecer y profundizar la Cuarta Transformación. Por ello, durante el primer año de la LXVI Legislatura analizaremos y apoyaremos cada una de las propuestas presentadas por el Presidente de la República y la Presidenta Electa, que beneficien a todas y todos los mexicanos.

Adicionalmente, los legisladores de este partido político somos conscientes de las dificultades sociales, políticas y económicas que se reflejan en diferentes ámbitos como la pobreza, la deficiente oferta educativa y la falta de acceso a los servicios de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, que afecta principalmente a niñas, niños y adolescentes. Siendo estas problemáticas las razones de nuevas propuestas legislativas para esta legislatura.

Durante el proceso electoral de 2024, el Partido Verde presentó a la ciudadanía diversas propuestas legislativas que serán nuestros ejes rectores que marcarán la ruta de acción de los trabajos de la fracción parlamentaria, reforzando los compromisos de campaña:

- Laboratorio Nacional de Medicinas.
- Si no te llega agua, que te la paguen.
- Delitos Ambientales deberán considerarse graves.
- Empleos dignos para personas con discapacidad.
- Tecnología contra el crimen.

- Beca Universal para Empezar.
- Fiscalías de la Mujer.

Adicionalmente a estas propuestas, otro de nuestros compromisos como Grupo Parlamentario será el trabajo conjunto para continuar la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Nuestra acción legislativa se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

## **I. COMPROMISOS DE CAMPAÑA**

---

El trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se caracteriza por dar cumplimiento a las propuestas presentadas durante las campañas políticas y a los compromisos asumidos con la ciudadanía y aliados legislativos. Por ello, en esta LXVI Legislatura continuaremos impulsando las reformas legislativas necesarias para contribuir al desarrollo y progreso de México.

### **Laboratorio nacional de medicinas**

El desabasto de medicamentos es una de las problemáticas con mayor frecuencia y afectación en la economía de las familias mexicanas, situación que en diversas administraciones se ha intentado combatir con programas insuficientes y no adecuados para garantizar a todos los mexicanos el suministro total.

Estamos en el momento oportuno para plantear la creación de un Laboratorio Nacional que produzca medicamentos para combatir las principales enfermedades de las y los mexicanos, garantizando su abasto para que nadie se quede sin atender su salud. Esto a través de otorgar beneficios fiscales y agilizar los trámites regulatorios para la fabricación de medicamentos genéricos y de patente en el territorio mexicano.

Con esta propuesta, se fomentará la producción dentro del país de los medicamentos necesarios para el tratamiento y atención de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, la hipertensión y el cáncer, a fin de que estos sean más asequibles y se garantice su abasto oportuno.

Con esta iniciativa se combatirá de forma directa el desabasto de medicamentos y se abonará a la reducción de los gastos que realizan las familias para acceder a los tratamientos que les recetan los médicos para mejorar la salud de sus enfermos.

Asimismo, impactará positivamente en la prevención y tratamiento eficaz de las enfermedades, disminuyendo la tasa de mortalidad de personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas y cáncer, que por falta de recursos económicos para comprar sus medicamentos abandonan sus tratamientos.

No olvidamos que, en el largo plazo, la estrategia más eficiente para garantizar la salud es mantener el control de una amplia variedad de enfermedades mediante acciones preventivas tendientes a alcanzar condiciones adecuadas de salubridad y nutrición, así como disponer de instalaciones básicas para el buen cuidado de la salud.

### **Si no te llega agua, que te la paguen.**

El acceso, disposición y saneamiento al agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible es un derecho que debe garantizar el Estado. Desafortunadamente, sólo 40 de los 137 municipios donde actualmente vive el 50% de la población del país, tuvo abasto diario de agua<sup>1</sup>, y alrededor de 21 millones de mexicanas y mexicanos viven sin acceso **DIARIO** al agua potable, requiriéndose un gasto aproximado de 120 mil millones de pesos anuales durante 10 años para abatir dicha problemática.<sup>2</sup>

Estos datos, nos llaman a generar acciones específicas para llevar a todos los hogares de México, como el uso de tecnologías de captación de agua pluvial y en casos de extrema sequía la utilización de pipas para el abasto oportuno de tan importante líquido.

Para lograr lo anterior, se propondrá una Reforma Constitucional para que el Estado esté obligado a entregar captadores de lluvia y dinero para la compra de pipas de agua, con preferencia en las poblaciones más marginadas. Recordando que colocar un sistema de captación de lluvia en casa habitación, podría garantizar el abasto de 5 a 8 meses de este líquido, para uso doméstico y que el agua de lluvia puede utilizarse para bañarse, lavar trastes y se puede beber o cocinas siempre y cuando se agregue un purificados de agua, adicional.

### **Delitos ambientales deberán considerarse graves.**

En nuestro país, el deterioro ambiental, la tala y cacería ilegal, el derrame de sustancias peligrosas al agua y al suelo continúan siendo un grave problema,

---

<sup>1</sup> <https://elpais.com/mexico/2023-08-21/mexico-seco-las-cifras-ocultas-de-la-carestia-del-agua.html>

<sup>2</sup> Consejo Consultivo del Agua, (organismo de la sociedad civil, reconocido en la Ley de Aguas Nacionales que analiza, evalúa y propone soluciones para generar políticas públicas).

que no solo destruye nuestros ecosistemas, también pone en riesgo nuestra supervivencia. Desde hace 200 años la actividad humana es la principal causa del cambio climático. De acuerdo con el reloj climático nos restan 5 años para actuar y poder revertir el daño a los ecosistemas.

Por ello la importancia de proteger todos los recursos naturales de cualquier ilícito, castigando con mayor rigor los delitos ambientales que inhiban la criminalidad ambiental y garantizar el derecho a un ambiente sano tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para lograrlo se promoverá reformar el Código Penal Federal para que sean considerados graves TODOS los delitos contra el medio ambiente, cuando la acción se realice con dolo, es decir, a sabiendas que sus acciones llevarán a un delito. Entre los delitos a incluir como graves, se encuentran:

- El desmonte y destrucción forestal.
- Transporte o comercio de maderas.
- Peleas de perros.
- Caza ilegal y venta de plantas y animales.
- Daño a manglares y humedales.
- Descarga de aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en suelo, mares, depósitos de agua.
- La introducción de recursos forestales o de vida silvestre, a nuestro país que porten enfermedad contagiosa, que propague la enfermedad en nuestros ecosistemas.

### **Empleos dignos para personas con discapacidad.**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se contabiliza a 6.2 millones de personas con algún tipo de discapacidad y 1.6 millones de personas con problemas o alguna condición mental. El artículo 4to Constitucional establece el derecho a un apoyo económico por parte del Estado, a personas con discapacidad permanente, pero da prioridad a los menores de 18 años, indígenas, afroamericanos y personas en condición de pobreza.

El Programa de Pensión para el bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, no es para toda la población con discapacidad, se restringe a personas con discapacidad permanente en sectores prioritarios. Atiende 1.3

millones de discapacitados que equivalen a poco más del 20% de los discapacitados en el país. Si consideramos a las personas con problemas o condición mental el programa atiende sólo al 16% de la población con discapacidad física y mental.

Reconocemos que no hay dinero que alcance para dar a todas y todos los mexicanos y, es por ello, que debemos utilizar diversas herramientas para continuar apoyando a las personas con discapacidad, para ello se buscará la aprobación de la iniciativa de reformas a las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que las empresas que contraten personas con alguna discapacidad puedan deducir la cuota del Seguro Social y los impuestos de ese empleo y así crear empleos para este sector de la población.

El trabajo es un derecho humano inherente a todas las mexicanas y mexicanos, el cual permite a sus titulares vivir de manera plena e independiente y a las personas con discapacidad deben contar con este derecho.

### **Tecnología contra el crimen.**

Actualmente, nuestro país enfrenta enormes desafíos en materia de seguridad pública, a pesar de las múltiples estrategias impulsadas y los esfuerzos emprendidos no se han logrado alcanzar las condiciones ideales para que la población viva y se desarrolle en paz.

Es fundamental reducir los índices delictivos del país, hoy tenemos herramientas tecnológicas que nos permiten dirigir las estrategias de seguridad a la prevención, combate e investigación de los delitos cometidos contra la ciudadanía, y garantizar la seguridad pública.

Por lo anterior, en la presente Legislatura, se buscará realizar reformas legislativas para promover el uso de tecnologías como drones, cámaras de reconocimiento facial, de reconocimiento automático de matrículas e inteligencia artificial para la prevención y persecución de los delitos, así como para el manejo masivo de datos que permitan el acceso a la información en tiempo real a carpetas de investigación y datos criminales.



El uso de tecnología en materia de seguridad busca abonar en la creación de sistemas de información interconectados los cuales permitirán el flujo de información en tiempo y forma, como es el caso de carpetas de investigación y datos criminales, asimismo, el despliegue tecnológico funcionará para las acciones de prevención del delito con el uso de drones, arcos de detección de armas, sistemas de videovigilancia, entre otros.

Nuestra propuesta busca reducir los índices de inseguridad a los que se enfrentan los ciudadanos a través de una respuesta rápida, contundente y coordinada por parte de las autoridades de todos los órdenes de gobierno y con ello garantizar que la ciudadanía realice sus actividades cotidianas en paz.

### **Beca universal para empezar.**

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Sistema Educativo Nacional tiene casi 35 millones de alumnos de los cuales, 24 millones pertenecen a la Educación básica, lo cual representa el 69.5% de estudiantes en el país. De acuerdo con los datos de las Principales cifras del sistema educativo nacional 2021-2022 que publicó la SEP, durante el ciclo escolar 2020-2021, la tasa de abandono escolar se elevó a 11.6 en educación media superior, 2.9 en secundaria y 0.5 en primaria.

El abandono escolar es un problema multifactorial, las causas pueden depender de diversos factores como socioeconómicos, personales o psicológicos, familiares, institucionales y sociales.

Destacan los factores socioeconómicos cuyas causas son: bajos ingresos familiares, falta de apoyo familiar, despido del tutor o, en general, cualquier problema económico que genere la necesidad de que los estudiantes trabajen.

En este sentido, los legisladores del Partido Verde, presentaremos una reforma Constitucional con el objeto de otorgar una beca a las familias mexicanas con hijos de 3 hasta 15 años que se encuentren estudiando, para que ninguna niña o niño mexicano se quede sin asistir a la escuela por falta de recursos económicos.

El programa busca atender los factores socioeconómicos que impiden a niñez mexicana asistir a la escuela, así como evitar el abandono escolar.

Con un apoyo económico directo, la falta de dinero ya no será una limitante para que una niña o un niño mexicano asista a la escuela.

El objetivo de este programa ES apoyar la educación y la economía de las familias hijos inscritos en kínder, primaria y secundaria (educación básica). Este apoyo es para TODOS, sin distinción alguna.

### **Fiscalías de la mujer.**

En América Latina una de cada tres mujeres en algún momento de su vida ha sufrido violencia sexual o física de pareja o violencia de terceros<sup>3</sup>, pero específicamente en México el 70% del total de mujeres de 15 años y más, han experimentado violencia a lo largo de su vida.

Desafortunadamente, son pocos los casos denunciados de violencia, por miedo de las víctimas de:

- ser encontradas por sus violentadores, o
- ser juzgadas como provocadoras del delito y no consideradas como víctimas, o
- no obtener una solución a su denuncia.

En nuestro país ya contamos con una Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, particularmente, de las 32 entidades federativas, ninguna Constitución local enuncia una dependencia específica de atención para la mujer que ha sufrido violencia, pero 21 de ellas, ya cuenta con Fiscalía Especializada.

Una Fiscalía Especializada tanto a nivel federal como estatal debe otorgar una atención personalizada a las víctimas, con un conocimiento y lenguaje con perspectiva de género. En donde no se revictimice a la denunciante y en donde se tenga la sensibilidad de dar la atención necesaria a cada una de las mujeres que han sufrido de uno o varios tipos de violencia contra la mujer.

Reconocemos, el valor de cada una de las entidades federativas y de la Fiscalía General de la República, al crear fiscalías especializadas. Sin embargo, es fundamental que dichas dependencias se encuentren

---

<sup>3</sup> Ibidem.

configuradas en la legislación con la finalidad de evitar que en cualquier momento se eliminen o se debiliten dichas instituciones.

Por tanto, en el Primer Año de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, se promoverá una Reforma Constitucional, con la finalidad de que a nivel federal y estatal se reconozcan las Fiscalías Especializadas para los delitos de violencia contra la mujer.

## II. MEDIO AMBIENTE

---

Nuestras reformas ambientales, pretenden integrar una política sustentable en su conjunto, con beneficios de impacto social, económico y ambiental, en los niveles local, nacional y global, con la participación del sector privado y las organizaciones sociales, que tengan como base aportaciones científicas y tecnológicas que promuevan la innovación productiva amigable con la naturaleza, la cultura del cuidado del medio ambiente y las actividades económicas y sociales sustentables.

### Protección Ambiental

- Fortalecer el programa especializado de capacitación y entrenamiento de combatientes de incendios forestales.
- Incrementar recursos presupuestales para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Imprescriptibilidad de los Delitos Ambientales.
- Actualización periódica del Inventario de Sustancias Químicas.

### Agua

- Crear un nuevo Capítulo Delitos Contra el Agua en el Código Penal Federal.
- Reformar la Ley de Aguas Nacionales, o en su caso, impulsar que el nuevo marco jurídico que la sustituya contenga los siguientes puntos:
  - Definición de agua pluvial.
  - Aprovechar el agua tratada para uso industrial cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros, a excepción de los procesos industriales que requieran agua potable, lo que deberá justificarse cabalmente.
  - Transparencia sobre el uso, cobro y mantenimiento de estructura para llevar agua a todas y todos.
  - Obligar a los asignatarios, la utilización de tecnologías que promuevan el uso eficiente del agua, considerando invariablemente los rubros de: Doble abastecimiento para casa habitación e industria: agua de primer uso (consumo humano,

baño, cocina, etc.), agua de segundo uso (descargas sanitarias, riego de áreas verdes y lavado de autos).

- Incentivar el uso de sistemas de captación de aguas pluviales en la planeación urbana de zonas metropolitanas.
- Prohibir la condonación de pago de agua y adeudos.

## **Vida Silvestre**

- Reformar la Ley General de Vida Silvestre, para:
  - Crear el registro de tenencia de ejemplares de vida silvestre como mascotas, prohibiendo para este objeto, especies de la familia felidae, entre otras.
  - Establecimiento de rutas migratorias de especies silvestre en el territorio nacional
  - Asegurar que las especies domésticas estén resguardadas, previo a su comercialización, en lugares que cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo, así como de quienes lleven a cabo la comercialización, tengan capacidad técnica y operativa suficiente.
- Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección, bienestar y maltrato animal.

## **Energía y Cambio Climático**

- Destinar un porcentaje fijo del presupuesto público para política pública de cambio climático.
- Incentivar la producción de hidrógeno verde.

## **Transporte**

- Promover los vehículos de alta eficiencia energética.
- Impulsar el uso de transporte público y no motorizado en áreas urbanas.

## **Desarrollo Forestal, Rural y Urbano**

- Fomentar las prácticas agropecuarias sustentables.

- Fortalecer el programa especializado de capacitación y entrenamiento de combatientes de incendios forestales.
- Dirigir recursos del Fondo Forestal a proyectos realizados por mujeres en zonas forestales.

### **III. SALUD**

---

- Establecer en la Ley de Seguros, dentro de la cobertura de seguro de salud, la atención médica para las personas con espectro autista.
- Incrementar los tiempos para el pago de subsidio por incapacidad a los asegurados sean incapacitados por cáncer.

### **IV. SEGURIDAD Y JUSTICIA**

---

- Facultar a los Ministerios Público para que pueda solicitar videos como parte de su carpeta de investigación en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Incluir que las dependencias gubernamentales cuenten con una Unidad Especializada de Ciberseguridad.
- Mecanismos y protocolos de protección de menores en hoteles y zonas turísticas: lucha contra el turismo sexual infantil.

### **V. EDUCACIÓN**

---

- Crear centros de atención psicológica y de asesoría legal en casos de violencia a los educandos, dentro y fuera de la institución educativa.
- Crear un programa permanente de educación financiera para jóvenes.
- Capacitación en primeros auxilios a todo el personal de la educación.
- Educación para la erradicación del consumo de tabaco.
- Eliminación de costos de titulación para estudiantes con alto rendimiento académico.
- Promover, difundir y facilitar el acceso a la educación de las personas migrantes.

## **VI. GÉNERO**

---

- Creación de la Fiscalía Especializada en delitos contra la Mujer, en la Fiscalía General de la República.
- Reformar diversa normatividad para erradicar el feminicidio y la violencia contra la mujer.

## **VII. OTROS**

---

- Establecer como deducción de impuestos consultas veterinarias.
- Reducción del pago de peaje, por falta de mantenimiento de carreteras.
- Disminuir la tasa de interés por la ganancia obtenida por venta de acciones en renta variable.
- Procedimientos especiales de auditorías a municipios de alta pobreza y marginación.
- Incentivar la producción e investigación de microprocesadores.
- Capacitación en primeros auxilios a trabajadores del sector público y privado.

**AGENDA LEGISLATIVA  
PVEM**